

Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

INFORME DE SECRETARÍA. 50001311000120210017900. Villavicencio, seis (06) de marzo de 2023. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

La Secretaría, STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Se requiere a la aparte demandante a fin de que proceda con las gestiones necesarias para llevar a cabo la notificación del aquí demandado en el término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación a la sanción PREVISTA en el numeral 1 del artículo 317 del CGP.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO No. ${\bf 030}~{\rm del}$

14-04-2023 DE 2023.-



CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE **VILLA VICENCIO**